

Verbal

Radicado 680013103006 2019 – 00156 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho de octubre de dos mil veintiuno

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 2 de septiembre de 2021. En cumplimiento a lo resuelto por el Superior, remítanse las presentes actuaciones a los Juzgados Civiles Municipales de Bucaramanga – Oficina Reparto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7e95eebf6524ecfee8345de2b2f8a89df3e716b1e181db0aae6b323a1358a8**

Documento generado en 08/10/2021 06:15:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>